

DECRETO N° **3551**

TEMUCO, **11 OCT. 2023**

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°4664 de fecha 13 de diciembre de 2019 que autoriza cambio de ubicación y cambio de rubro en el permiso Municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. [REDACTED]
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordenanza N° 003 Artículo N° 14: indica que: "El Municipio podrá, mediante decreto Alcaldicio, modificar temporalmente o definitivamente los permisos, cuando las condiciones así lo requieran.
- 2.- Ficha de solicitud de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo Rut: [REDACTED] donde manifiesta que desea cambiar el rubro en su permiso municipal.
- 3.- Fotocopia de Cedula de Identidad.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el cambio de rubro en el permiso municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo, como se menciona a continuación:

| Nombre completo | Rut | Rol | Dirección | Rubro actual | Nuevo rubro |
|-----------------------------|------------|----------|------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Sara del Carmen Mora Aguayo | [REDACTED] | 355-2141 | Calle Andrés Bello frente al N°774 | Frutas y Verduras | Confites envasados |

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/MPG/RPM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

